**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE**
**Dirección de Obras**

DOM: 34
GSB/raa
14/04/2016

**DECRETO EXENTO N°** 000418

LITUECHE, 14 ABR 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar el Servicio de Mano de Obra para la Recolección de Residuos Domiciliarios, Limpieza de Calles Plazas y Espacios Públicos de la Comuna de Litueche.
- Que la Municipalidad no cuenta con la dotación suficiente para realizar los trabajos de recolección.
- La obligatoriedad en que se ve enfrentada la Municipalidad de contratar la mano de obra y los servicios que sean necesarios para realizar de buena forma la recolección de los residuos sólidos domiciliarios.
- El proceso de licitación 1743-16-LP16 quedo desierto por no recepción de ofertas.
- Que el Municipio con acuerdo del honorable concejo municipal, contrato mediante la modalidad de trato directo el servicio por 45 días, finalizando la fecha el día 16 de Abril de 2016.
- El proceso de licitación 1743-33-LP16 quedó desierto por no recepción de ofertas.
- La resolución de acta de deserción del portal mercado público fecha 14-04-2016.

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**DECLARASE** desierto el proceso de licitación ID 1743-33-LP16 por la no recepción de ofertas.

**INCORPORESE** copia del presente decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretaría Municipal

AUDIA SALAMANCA MORIS
Secretaria Municipal (S)

Ilustre Municipalidad de Litueche

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/CSM/FPV/GSB/raa
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Obras